



DECRETO ALCALDICIO N° 1338
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
RECONOCE DEUDA QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 992 de fecha 28.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Srta. Paulina Alejandra Rojas Fuentes, C.I. N° [REDACTED] durante el período comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2015, prestó servicios al municipio, como Encargada de OIRS y SERNAC, por un monto total de \$ 301.794 impuesto incluido. Solicita reconocer deuda y efectuar el pago correspondiente..

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886.Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

RECONOZCASE Deuda por concepto de Prestación de Servicios Trato Directo a través del portal Mercado Publico, 10.8 del Reglamento de Compras Publicas, de la Srta. Paulina Alejandra Rojas Fuentes, C.I. N° [REDACTED] como Encargada de OIRS y SERNAC, durante el período comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2015, por un monto total de \$ 301.794 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y profesionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE